



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 30 NOV 2020

Expte. N° 3.507/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 118 por el Lic. Dionicio CORRILLO, Director de Sistemas de Información de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja del alumno Marcelo Miguel VILLATARCO, D.N.I. N° 36.486.098, quien presentó su renuncia a la Beca de Formación, a partir del 1° de setiembre de 2020, por razones particulares.

QUE a fs. 123 la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FINANCIERA, solicita la emisión de la correspondiente Resolución.


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

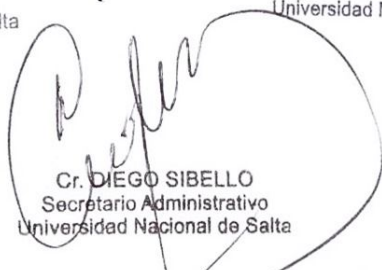
ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por el alumno Marcelo Miguel VILLATARCO, D.N.I. N° 36.486.098, como Becario de Formación de la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS de esta Universidad, con efecto al 1° de setiembre de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1081-2020